

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

DISPOSICION SE-CFJ N° 42/13

Buenos Aires, 5 de junio de 2013

VISTO:

Ley N° 31, artículo 45, la Disp. SE-CFJ N° 02 y 26/13 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 31 citada establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que en virtud de la Disp. SE-CFJ N° 02/13 se dispuso la realización del Seminario "**Derecho Constitucional Judicial**" los días 03 de junio y 1° de julio de 2013, de 13:00 a 18:00 hs.

Que por Disp. SE-CFJ N° 26/13 se dispuso la realización del Seminario "**Abuso Infantil**" los días 09, 16, 23 y 30 de mayo de 2013, de 15:30 a 18:00 hs.

Que dada la duración de las actividades referenciadas, se decidió la contratación de un servicio de catering para los *coffee break*.

Que para prestar el servicio mencionado se contrató a Fabiana Priani.

Que en esta oportunidad corresponde dictar el acto administrativo que autorice los pagos de los servicios realizados.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Autorízase el pago de la suma de pesos doce mil cuatrocientos cincuenta (\$ 12.450,00) en concepto de pago de servicios de *coffee break* realizados en los Seminarios Abuso Infantil y Derecho Constitucional Judicial, a la Sra. Fabiana Priani.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Administración y Programación Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 42/13

**Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**